

Rad. 54 498 31 53 002 2022 00079 00

Tutela de 1ª instancia

Auto vinculación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Auto No. 0396

Ocaña, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la información recaudada dentro del trámite de la acción constitucional de la referencia, considera este Despacho Judicial necesario y pertinente, **VINCULAR** formalmente a la **UNIVERSIDAD LIBRE** como operador logístico de la convocatoria, al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, así como a todos los participantes de la convocatoria No. 1356 de 2019, inscritos al empleo de dragoneante código: 4114 grado: 11, con el fin de evitar futuras nulidades, además del interés y la afectación que puedan llegar a tener en relación al fallo que haya de tomarse.

Para tal efecto, **VINCULESE** a la **UNIVERSIDAD LIBRE**, al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** y a todos los participantes de la convocatoria pública No. 1356 de 2019, inscritos al empleo de dragoneante código: 4114 grado: 11, para que dentro del término de **VEINTICUATRO (24) HORAS** contadas a partir de la notificación de este auto, se sirvan presentar informe (vía correo electrónico), sobre los hechos materia de la presente acción de tutela y aporten las pruebas que consideren necesarias para ejercer su derecho de defensa, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

ADVIRTIENDOSELES que, de no dar respuesta en el tiempo señalado anteriormente, se darán por ciertos los hechos invocados por el accionante y se decidirá de inmediato, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Por lo tanto, se **ORDENA** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC**, que entere a todos los participantes del Proceso de Selección No. 1356 de 2019 INPEC Cuerpo de Custodia, inscritos al empleo de dragoneante código: 4114 grado: 11, de la acción de tutela para que intervengan en el presente trámite si

Rad. 54 498 31 53 002 2022 00079 00

Tutela de 1ª instancia

Auto vinculación

consideran que se encuentran comprometidos sus derechos frente a la situación particular exhibida por el accionante, publicando la presente acción en el sitio web de dicha convocatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Claudia Jaimes Franco

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d2137222aa9ea04300f1a7e8b89668bfb31d46ccbb7dee9e59ff88ad9825a2f**

Documento generado en 24/05/2022 01:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>